

**INFORME DE COMISARIO
MEGASUPPLY S.A.
AÑO 2009**

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA “MEGASUPPLY S.A.”

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración financiera con relación a la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2009.

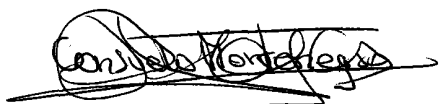
He obtenido por parte de los administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de MEGASUPPLY S.A., al 31 de diciembre de 2009 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha y en cumplimiento a lo establecido por la resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de MEGASUPPLY S.A., ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General, por el Directorio y por los máximos Organismos de la Compañía.

2. Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados). En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectadas. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeto al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore.
3. Los libros actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la ley, así como también se encuentra en forma actualizada el listado de accionistas.
4. La empresa no supera los montos establecidos por la ley, por lo tanto no hay obligación de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.
5. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, basándose en pruebas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

6. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de MEGASUPPLY S.A., al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

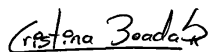
Quito, 23 de abril de 2010

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Consuelo Montenegro', with a horizontal line drawn through it.

Lcdo. CPA Consuelo Montenegro

MEGASUPPLY S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DEL 2009

ACTIVO					PASIVO			
ACTIVO CORRIENTE				13,936.62	PASIVO CORRIENTE			1,900.52
Produbanco	400.00				Decimo 3ero por pagar	283.56		
Banco de Guayaquil	981.51				Decimo 4to por pagar	231.79		
Cuentas por Cobrar Andean-Trade	10,371.12				Retencion Imp. Renta Relacion de Dep.	8.62		
Cuentas por Cobrar Accionistas	784.00				Impuesto Retencion en la Fuente por pagar	11.45		
Anticipo Viaticos	1,195.84				Iva por Pagar	367.47		
Anticipo Retencion en la fuente 2%	204.15				less por Pagar	731.69		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				1,241.00	15% Participacion Trabajadores	110.04		
Equipo de Computacion	1,353.82	1,241.00			Impuesto a la Renta por pagar	155.90		
Depreciacion Acum. Equipo de Computacion	112.82				PASIVO NO CORRIENTE		21,999.27	
					Cuentas por Pagar Andean-Trade	21,999.27		
ACTIVO DIFERIDO				11,773.86	TOTAL PASIVO			23,899.79
Gasto Constitucion	14,717.32	11,773.86			PATRIMONIO			3,051.69
Amortizacion Acum. Gasto Constitucion	2,943.46				CAPITAL SOCIAL		800.00	
					Capital Pagado	400.00		
					Capital Suscrito	400.00		
					APORTE FUTURA CAPITALIZACION		1,784.00	
					Aporte Futura Capitalizacion	1,784.00		
					RESULTADOS		467.69	
					Utilidad del ejercicio	467.69		
TOTAL ACTIVO				<u>26,951.48</u>	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO			<u>26,951.48</u>


 Cristina Boda
 Gerente General


 Lcdo. Ricardo Valencia
 Contador General
 Matrícula 21872

MEGASUPPLY S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DICIEMBRE DEL 2009

INGRESOS 10,207.80

Servicios prestados de Instalacion 10,207.80

GASTOS

GASTOS OPERACIONALES 9,455.18

Sueldos y salarios 4,977.90

Provision Decimo 3ero 414.81

Provision Decimo 4to 104.31

Provision Aporte Patronal 604.88

Amortizacion Gto. Constitucion 2,943.46

Depreciacion Equipo de Computacion 112.82

Suministros y materiales 297.00

UTILIDAD OPERACIONAL 752.62

OTROS GASTOS 18.99

Gasto Financiero 18.99

UTILIDAD ANTES PARTICIPACION TRABAJADORES 733.63

15% Participacion Trabajadores 110.04

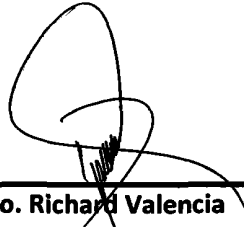
UTILIDAD ANTES IMPUESTO A LA RENTA 623.59

25% Impuesto a la Renta 155.90

UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO 467.69



Cristina Boada
Gerente General



Lcdo. Richard Valencia
Contador General
Matrícula 21872